

TERRITORIOS CONTEMPORÁNEOS, VULNERABILIDADES Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES: UNA AGENDA INTERDISCIPLINARIA DE INVESTIGACIÓN***TERRITÓRIOS CONTEMPORÂNEOS, VULNERABILIDADES E CAPACIDADES INSTITUCIONAIS: UMA AGENDA INTERDISCIPLINAR DE PESQUISA******CONTEMPORARY TERRITORIES, VULNERABILITIES AND INSTITUTIONAL CAPACITIES: AN INTERDISCIPLINARY RESEARCH AGENDA***

Douglas Vieira Barboza ¹
María Paz Acuña ²

Resumen: Este editorial examina las configuraciones territoriales contemporáneas a partir de las relaciones entre distribución de recursos, derechos, vulnerabilidades sociales, capacidades institucionales y transformaciones tecnológicas. Fundamentado en la concepción del espacio geográfico de Milton Santos y en estudios sobre instituciones, vulnerabilidad, gobernanza y acción colectiva, considera el territorio una dimensión constitutiva de las relaciones sociales y de los procesos que condicionan las oportunidades, los riesgos y las posibilidades de cambio. El objetivo es analizar los artículos del número especial Territorios y sus configuraciones contemporáneas, de la revista LexCult, e identificar cuestiones relevantes para futuras investigaciones. Metodológicamente, se realiza un análisis teórico-interpretativo y comparativo de los

¹ Profesor de la Universidad Iguazu (UNIG) y de la Universidad Federal del Estado de Río de Janeiro (UNIRIO). Doctor en Sistemas de Gestión Sostenibles y magíster en Ingeniería de Biosistemas por la Universidad Federal Fluminense (UFF). Cuenta con formación multidisciplinaria en las áreas de Ingeniería, Administración y Educación. Se desempeña como investigador en los campos de la sostenibilidad, la innovación tecnológica y el desarrollo local, con experiencia en gestión pública, planificación estratégica, emprendimiento y economía azul. Desarrolla investigaciones relacionadas con tecnologías sostenibles, vulnerabilidad social, desarrollo regional y gestión integrada de la zona costera. <http://orcid.org/0000-0002-2653-8541>

² Profesora de la Universidad Adolfo Ibáñez (UAI), en Chile. Doctora en Ciencias Silvoagropecuarias y Veterinarias y magíster en Áreas Silvestres y Conservación de la Naturaleza por la Universidad de Chile. Cuenta con más de 15 años de experiencia en proyectos e investigaciones relacionados con la gestión, el monitoreo y la modelización de procesos socioecológicos terrestres y costeros, con énfasis en la conservación de la biodiversidad, la ecología del paisaje y el monitoreo de ecosistemas. Se desempeñó como profesora e investigadora en la Universidad de Chile y en CSIRO Chile, donde lideró proyectos de investigación, gestión ambiental y planificación territorial en colaboración con comunidades locales y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. <http://orcid.org/0000-0002-4100-1873>

trabajos, respetando la diversidad de sus objetos y resultados. La discusión articula cuatro dimensiones analíticas (material y distributiva, política y relacional, institucional y jurídico-administrativa, y tecnológica e informacional) y cuatro núcleos temáticos relacionados con las desigualdades, los derechos, las tecnologías y la gobernanza territorial. El análisis destaca la distribución desigual de los beneficios y costes del desarrollo, los obstáculos para la efectividad de los derechos, los efectos distributivos de las tecnologías y los desafíos de implementación institucional. Como contribución, se propone una agenda interdisciplinaria basada en la comparación entre territorios, el estudio de los mecanismos políticos e institucionales y la evaluación longitudinal de políticas e innovaciones. Comprender las desigualdades territoriales exige relacionar las condiciones materiales, el poder, las instituciones y la acción colectiva, teniendo en cuenta las particularidades de cada contexto.

Palabras clave: Desigualdades socioespaciales. Gobernanza territorial. Derechos fundamentales. Transformación digital. Acción colectiva.

Resumo: Este editorial examina as configurações territoriais contemporâneas a partir das relações entre distribuição de recursos, direitos, vulnerabilidades sociais, capacidades institucionais e transformações tecnológicas. Fundamentado na concepção de espaço geográfico de Milton Santos e em estudos sobre instituições, vulnerabilidade, governança e ação coletiva, considera o território uma dimensão constitutiva das relações sociais e dos processos que condicionam oportunidades, riscos e mudanças. O objetivo é analisar os artigos da edição especial Territórios e suas Configurações Contemporâneas, da revista LexCult, e identificar questões relevantes para pesquisas futuras. Metodologicamente, realiza-se uma análise teórico-interpretativa e comparativa dos trabalhos, respeitando a diversidade de seus objetos e resultados. A discussão articula quatro dimensões analíticas (material e distributiva, política e relacional, institucional e jurídico-administrativa, tecnológica e informacional) e quatro núcleos temáticos relacionados às desigualdades, aos direitos, às tecnologias e à governança territorial. A análise destaca a distribuição desigual dos benefícios e custos do desenvolvimento, os obstáculos à efetivação dos direitos, os efeitos distributivos das tecnologias e os desafios de implementação institucional. Como contribuição, propõe-se uma agenda interdisciplinar baseada na comparação entre territórios, na investigação de mecanismos políticos e institucionais e na avaliação longitudinal de políticas e inovações. Compreender as desigualdades territoriais exige relacionar condições materiais, poder, instituições e ação coletiva, considerando as particularidades de cada contexto.

Palavras-chave: Desigualdades socioespaciais. Governança territorial. Direitos fundamentais. Transformação digital. Ação coletiva.

Abstract: This editorial examines contemporary territorial configurations through the lens of the relationships between resource distribution, rights, social vulnerabilities, institutional capacities, and technological transformations. Grounded in Milton Santos's conception of geographic space—alongside research on institutions, vulnerability, governance, and collective action—it views the territory as a constitutive dimension of social relations and the processes that shape opportunities, risks, and change. The objective is to analyze the articles featured in the special edition of the journal **LexCult**, titled "Territories and Their Contemporary Configurations," and to identify key issues for future research. Methodologically, the study employs a

theoretical-interpretative and comparative analysis of the works, while respecting the diversity of their specific subjects and findings. The discussion integrates four analytical dimensions—material/distributive, political/relational, institutional/legal-administrative, and technological/informational—across four thematic clusters: inequalities, rights, technologies, and territorial governance. The analysis highlights the unequal distribution of the benefits and costs of development, the obstacles to the realization of rights, the distributive effects of technologies, and the challenges inherent in institutional implementation. As a contribution, the editorial proposes an interdisciplinary agenda centered on the comparison of territories, the investigation of political and institutional mechanisms, and the longitudinal assessment of policies and innovations. Understanding territorial inequalities requires linking material conditions, power, institutions, and collective action, while accounting for the unique characteristics of each context.

Keywords: Socio-spatial inequalities. Territorial governance. Fundamental rights. Digital transformation. Collective action.

1. INTRODUCCIÓN

Las transformaciones territoriales contemporáneas no pueden comprenderse exclusivamente a partir de la localización de las actividades económicas, la distribución física de la población o la delimitación administrativa de los espacios. La configuración de los territorios comprende relaciones entre infraestructuras, recursos, instituciones, prácticas sociales, tecnologías y disputas de poder que condicionan las posibilidades concretas de existencia, participación y acceso a los derechos.

La contribución de Milton Santos sigue siendo fundamental para esta comprensión. En la natureza do espaço, el autor desarrolla una perspectiva en la que los objetos y las acciones se analizan en su relación mutua, lo que permite comprender el espacio geográfico como una realidad social constituida históricamente y no como un soporte pasivo de los acontecimientos (Santos, 2006). En O papel ativo da geografia, la reflexión sobre la dimensión política del conocimiento geográfico refuerza la necesidad de interpretar críticamente la organización espacial y sus implicaciones sociales (Santos, 2000).

Esta perspectiva ofrece un punto de partida especialmente pertinente para analizar la distribución territorial de las vulnerabilidades. La existencia de recursos económicos, infraestructura, derechos formalmente reconocidos o tecnologías disponibles no garantiza, por sí misma, su aprovechamiento equitativo. Sus efectos dependen de las relaciones sociales que organizan el acceso, de las decisiones que orientan las inversiones y de la capacidad de las instituciones para convertir normas y compromisos en protección efectiva.

El número especial Territorios y sus configuraciones contemporáneas reúne quince artículos que abordan este problema desde distintas escalas, disciplinas y estrategias de investigación. Los trabajos examinan conflictos agrarios y ambientales, derechos de los pueblos y las comunidades tradicionales, desigualdades en el sistema de justicia, experiencias de innovación urbana, vigilancia digital, gobernanza climática, financiamiento de la agricultura familiar, automatización y comunicación política.

La diversidad de los estudios no significa que todos adopten una concepción idéntica del territorio ni que produzcan evidencias comparables. Su potencial analítico reside precisamente en la posibilidad de identificar relaciones entre problemas que, aunque se examinan desde diferentes disciplinas, plantean cuestiones comunes sobre distribución, reconocimiento, capacidad institucional y transformación social.

La pregunta que orienta este editorial es la siguiente: ¿cómo condicionan las configuraciones territoriales contemporáneas la distribución de recursos, derechos, vulnerabilidades y capacidades de transformación, y mediante qué mecanismos las instituciones, las tecnologías y la acción colectiva pueden reproducir o modificar estas condiciones?

Se sostiene una tesis acotada: el territorio debe investigarse como una dimensión constitutiva de las relaciones sociales e institucionales que distribuyen oportunidades, riesgos y posibilidades de ejercer derechos. Esta formulación es compatible con la perspectiva de Santos (2006), pero su operacionalización requiere dialogar con los estudios sobre vulnerabilidad, gobernanza y transformación tecnológica. No se trata de afirmar que el territorio determine unilateralmente los resultados sociales, sino de examinar cómo las configuraciones espaciales y las relaciones de poder interactúan en la producción de dichos resultados.

2. DEL TERRITORIO USADO A LAS VULNERABILIDADES CONTEMPORÁNEAS

La comprensión del territorio requiere examinar las relaciones entre la materialidad del espacio, las decisiones de los agentes y las instituciones que regulan su uso (North, 1990; Santos, 2006). Esto significa considerar no solo las desigualdades y los conflictos asociados con la organización territorial, sino también las condiciones en las que las personas y las comunidades pueden utilizar recursos, establecer relaciones de cooperación y desarrollar sus propias actividades. Los derechos, la libertad de iniciativa, la seguridad jurídica y los mecanismos de

coordinación social forman parte de este marco, pues influyen en las opciones disponibles y en los costos asociados con las distintas formas de ocupación y utilización del espacio. En este sentido, las configuraciones territoriales son el resultado de procesos históricos en los que las decisiones públicas y privadas, las normas, las inversiones y los mecanismos de cooperación se combinan y producen efectos sobre las oportunidades de actuación.

La concepción del espacio presentada por Santos (2006), definida como un conjunto indisociable de sistemas de objetos y sistemas de acciones, permite examinar cómo las infraestructuras y las prácticas sociales participan en la organización territorial. Las carreteras, las redes de energía, los sistemas digitales, los equipamientos públicos y las divisiones administrativas no solo sirven de soporte a las actividades humanas; sus características y condiciones de funcionamiento también inciden en la circulación de personas, bienes e información. Para comprender estos efectos, es necesario observar cómo se construyen, utilizan y mantienen dichas estructuras, así como las reglas y los incentivos que orientan las decisiones de los agentes involucrados. La noción de territorialidad amplía esta discusión al incorporar las relaciones de apropiación, control y pertenencia que atribuyen significado político y social al espacio (Delaney, 2009). Desde este enfoque, corresponde investigar en qué medida los derechos de propiedad, la previsibilidad de las normas y la libertad de asociación favorecen la autonomía individual y la coordinación de las actividades económicas y sociales.

La expresión configuración territorial se utiliza aquí para designar la articulación, históricamente situada, entre las condiciones materiales, los derechos de uso y apropiación, las instituciones, las redes y las decisiones individuales y colectivas. Se trata de una definición operativa adoptada para delimitar el objeto de análisis. A partir de ella, es posible examinar cómo las reglas formales e informales, las competencias institucionales y los mecanismos de coordinación amplían o restringen las posibilidades de actuación de los distintos agentes. Estas relaciones comprenden tanto condicionantes económicos y sociales como problemas derivados de la inseguridad jurídica, las barreras regulatorias y la concentración de las decisiones. En el ámbito de la propiedad, la vivienda y el uso del espacio, por ejemplo, el análisis no tiene por qué limitarse a los conflictos existentes. También debe considerar la capacidad de los regímenes jurídicos para proteger derechos, ofrecer

previsibilidad a las decisiones y establecer condiciones para la inversión y el uso responsable de los recursos (Blomley, 2020).

Esta perspectiva contribuye a comprender la vulnerabilidad sin atribuirla exclusivamente a las características de las personas o de los lugares. La intensidad de una amenaza física es relevante para explicar la ocurrencia de daños, pero no aclara, por sí sola, por qué algunas comunidades consiguen prepararse y recuperarse mientras otras afrontan pérdidas prolongadas. Los recursos disponibles, la calidad de las infraestructuras, el acceso a la información y la capacidad de movilizar respuestas también influyen en estos resultados. Blaikie et al. (2004) destacan la importancia de las condiciones económicas, sociales y políticas para comprender los riesgos y la vulnerabilidad ante los desastres. Por su parte, Cutter et al. (2008) proponen un modelo de resiliencia comunitaria que relaciona las características de los lugares y las condiciones sociales con la capacidad de afrontar acontecimientos adversos. Considerar conjuntamente la vulnerabilidad y la resiliencia permite identificar las insuficiencias de los mecanismos de protección, pero también los recursos locales y las formas de cooperación que contribuyen a responder ante situaciones de riesgo.

Por lo tanto, la vulnerabilidad territorial no constituye una característica inherente a determinados espacios o poblaciones. Se configura en la relación entre la exposición a amenazas, los recursos disponibles, las condiciones de las infraestructuras y la capacidad de respuesta de las instituciones y las comunidades (Cutter, Boruff y Shirley, 2003; Adger, 2006). La precariedad de los servicios y las dificultades de acceso a los recursos pueden estar asociadas con restricciones presupuestarias, fallas de coordinación, incentivos inadecuados u obstáculos a la iniciativa individual y colectiva. Identificar estas causas es importante para definir la naturaleza de las respuestas necesarias. Hay situaciones en las que la intervención pública se justifica por la necesidad de garantizar derechos, corregir fallas de funcionamiento o afrontar riesgos que no pueden gestionarse adecuadamente mediante decisiones individuales. En otras, la eliminación de barreras institucionales, la cooperación voluntaria y la descentralización de las decisiones pueden contribuir a generar soluciones más ajustadas a las circunstancias locales. Elegir entre estas posibilidades requiere evaluar los costos, los resultados esperados y los efectos de cada medida sobre la autonomía de los agentes y el uso de los recursos.

Los índices de vulnerabilidad y las clasificaciones territoriales pueden ayudar a identificar áreas prioritarias, pero su utilización exige cautela. Los indicadores agregados no revelan necesariamente los mecanismos que producen las diferencias observadas ni permiten anticipar todos los efectos de una intervención (Cutter, Boruff y Shirley, 2003). Su interpretación debe tener en cuenta las condiciones locales, las limitaciones de la información disponible y los costos de las medidas propuestas (Barnett, Lambert y Fry, 2008). También es importante verificar si las políticas adoptadas amplían la capacidad de respuesta de las comunidades o generan dependencias que podrían evitarse. La cuestión no consiste en presumir que las soluciones descentralizadas siempre son superiores a las intervenciones públicas, sino en identificar qué arreglos institucionales responden mejor a cada problema y bajo qué condiciones.

Esta distinción adquiere especial importancia al comparar fenómenos de distinta naturaleza: la vulnerabilidad climática, la inseguridad en la tenencia de la tierra, la discriminación algorítmica y las barreras de acceso a la justicia no responden a los mismos mecanismos, aunque pueden involucrar problemas relacionados con la distribución de recursos, el ejercicio de derechos y la actuación institucional (North, 1990; Barocas y Selbst, 2016; Sen, 2000). En cada caso, es necesario identificar las normas aplicables, los intereses en juego, los incentivos que orientan las decisiones y las consecuencias de las acciones públicas y privadas. La comparación entre estos fenómenos resulta útil cuando permite evaluar cómo las instituciones protegen derechos, reducen obstáculos a la iniciativa y garantizan la posibilidad de impugnar decisiones. Sin embargo, exige prestar atención a los efectos no previstos de las políticas: una medida destinada a corregir una desigualdad determinada puede incrementar los costos, restringir alternativas o beneficiar a agentes con mayor capacidad para influir en su implementación.

La organización de los servicios y el desarrollo de las tecnologías también ponen de manifiesto la importancia de estas relaciones. Las infraestructuras y los sistemas técnicos pueden facilitar la cooperación, reducir los costos de transacción y ampliar el acceso a los servicios. Sin embargo, estos resultados dependen de las condiciones de funcionamiento, de la existencia de alternativas, de la protección de los derechos de los usuarios y de los mecanismos de rendición de cuentas. Cuando el control de una infraestructura esencial se concentra en pocos agentes, o cuando

los usuarios carecen de alternativas efectivas, su autonomía puede verse comprometida. El análisis de la desigualdad energética después de los desastres permite examinar las diferencias en el restablecimiento del suministro y en el acceso a la protección, considerando también los incentivos de los prestadores, los problemas de coordinación y la responsabilidad de las instituciones involucradas (Tormos-Aponte, García-López y Painter, 2021). En el ámbito de la conservación ambiental, los estudios sobre territorialidad muestran que la delimitación de áreas protegidas puede afectar los derechos de las poblaciones locales y suscitar disputas en torno al uso de los recursos y la legitimidad de las decisiones (Holmes, 2014). El desafío consiste en conciliar la protección ambiental con la seguridad jurídica, la autonomía de las comunidades y la sostenibilidad del uso de los recursos naturales.

En las transformaciones digitales y las iniciativas de innovación urbana, la evaluación de los resultados debe guiarse por la misma preocupación. Los sistemas digitales pueden simplificar los procedimientos administrativos, facilitar el acceso a la información y ampliar las opciones disponibles para los usuarios. Sin embargo, también pueden concentrar el poder de decisión, comprometer la privacidad o reproducir prácticas discriminatorias, especialmente cuando se utilizan sistemas automatizados para clasificar, vigilar y determinar el acceso de grupos socialmente vulnerables a servicios y recursos (Eubanks, 2018; Kitchin, 2014). Por ello, la eficiencia operativa no basta como criterio de evaluación. Es necesario considerar la transparencia de los procedimientos, la protección de los derechos individuales y la posibilidad de revisar e impugnar las decisiones, aspectos que remiten a los desafíos de la gobernanza urbana digital y a la necesidad de mecanismos de rendición de cuentas (Meijer y Bolívar, 2016). En las ciudades, las iniciativas presentadas como innovadoras deben examinarse a la luz de sus costos, de los incentivos que establecen y de su capacidad para responder a las necesidades concretas de la población, evitando confundir la adopción de tecnologías con la ampliación efectiva de los beneficios públicos (Kitchin, 2014; Meijer y Bolívar, 2016). La participación de los grupos afectados y la rendición de cuentas por parte de quienes toman las decisiones contribuyen a identificar fallas y corregir medidas inadecuadas, sobre todo cuando las soluciones adoptadas interfieren en el acceso a los servicios o incrementan la dependencia de los ciudadanos respecto de determinados sistemas. En este sentido, la participación ciudadana debe entenderse no solo como una consulta

formal, sino también en función de las posibilidades efectivas de los ciudadanos para influir en las decisiones y en el rumbo de las iniciativas urbanas (Cardullo y Kitchin, 2019).

El análisis territorial de las vulnerabilidades requiere examinar conjuntamente las condiciones materiales del espacio y los derechos, incentivos e instituciones que orientan su uso. Localizar áreas de riesgo e identificar diferencias en el acceso a los servicios son etapas importantes, pero insuficientes para explicar cómo se originan esas diferencias y por qué persisten, dado que la vulnerabilidad social resulta de la interacción entre las características socioeconómicas, las condiciones territoriales y las distintas capacidades de respuesta ante los riesgos (Cutter, Boruff y Shirley, 2003). Es necesario considerar las decisiones de inversión, las reglas que condicionan el uso de los recursos y los mecanismos mediante los cuales las personas y las comunidades pueden prevenir riesgos y responder ante situaciones adversas. Así, el territorio constituye un contexto de interacción entre las condiciones materiales y las posibilidades de acción, en el que la calidad de las instituciones y la seguridad de los derechos influyen en las decisiones y las formas de cooperación (Sen, 2000; Ostrom, 1990). Reducir la vulnerabilidad exige identificar los obstáculos que limitan estas posibilidades, perfeccionar los mecanismos de rendición de cuentas y crear condiciones para que las personas y las comunidades participen en las decisiones y dispongan de mayor autonomía en la gestión de los recursos de los que dependen (Sen, 2000; Ostrom, 1990). Esta perspectiva también converge con el enfoque del desarrollo humano, que subraya la necesidad de analizar las desigualdades más allá de los indicadores medios de ingresos, considerando las diferencias en las oportunidades y en las condiciones efectivas de desarrollo de las personas (PNUD, 2019).

3. DIMENSIONES PARA EL ANÁLISIS DE LAS CONFIGURACIONES TERRITORIALES CONTEMPORÁNEAS

La lectura de los trabajos reunidos en el número especial Territorios y sus configuraciones contemporáneas, de la Revista Lex Cult, permite organizar la discusión en cuatro dimensiones: material y distributiva; política y relacional; institucional y jurídico-administrativa; y tecnológica e informacional. Esta división se deriva de la articulación de cuestiones presentes en la literatura examinada y sirve

para orientar el análisis de las relaciones entre territorio, instituciones y vulnerabilidad. No se trata de un modelo cuya validez empírica haya sido demostrada por los quince artículos del número, ni de un intento de sustituir los enfoques consolidados en la geografía, los estudios socioambientales o la investigación sobre instituciones y recursos de uso común. Se propone, más bien, una forma de ordenar problemas que, aunque pueden examinarse por separado, suelen manifestarse de manera articulada.

La dimensión material y distributiva se refiere a las condiciones de acceso a los recursos necesarios para la vida social y la actividad económica. La tierra, los recursos naturales, la infraestructura, el financiamiento, la conectividad, los equipamientos públicos y las oportunidades laborales forman parte de este conjunto. Su distribución influye en las alternativas disponibles para las personas y las comunidades, pero la simple identificación de los recursos existentes no permite comprender cómo se utilizan ni quiénes se benefician efectivamente de ellos. Es necesario considerar las condiciones de acceso, los costos involucrados y los cambios que se producen a lo largo del tiempo. Los estudios sobre vulnerabilidad social ante los riesgos ambientales muestran que la exposición a los peligros no puede disociarse de las desigualdades en la disponibilidad de recursos y de las condiciones de protección (Cutter, Boruff y Shirley, 2003; Adger, 2006). Esta cuestión también puede examinarse desde el enfoque de las capacidades de Sen (2000), según el cual la disponibilidad de bienes y recursos no equivale necesariamente a la posibilidad de convertirlos en oportunidades efectivas de elección y acción.

En la dimensión política y relacional, la atención se centra en los agentes que participan en la producción del territorio, los intereses involucrados y las disputas en torno a su utilización. Los proyectos de ocupación, explotación de recursos o transformación de infraestructuras dependen de decisiones que no siempre generan consenso. Las relaciones de poder, las identidades territoriales, las formas de resistencia y los mecanismos de participación influyen tanto en la definición de los usos considerados legítimos como en la distribución de la capacidad de intervenir en las decisiones. La territorialidad ofrece elementos para comprender las relaciones de apropiación y control que constituyen el territorio (Delaney, 2005). Por su parte, los estudios de Ostrom (1990) sobre los recursos de uso común muestran que la acción colectiva depende de reglas, formas de organización y mecanismos de resolución de conflictos adecuados a las condiciones en las que se comparten los recursos. La

articulación de estas perspectivas permite investigar cómo los agentes movilizan recursos, establecen alianzas y disputan decisiones que afectan a la organización territorial.

La dimensión institucional y jurídico-administrativa comprende los derechos reconocidos, las normas de utilización de los recursos, las decisiones judiciales, las políticas públicas y los mecanismos de coordinación entre organismos y niveles de gobierno. La existencia de una norma formal no garantiza que se aplique de manera uniforme ni que produzca los efectos esperados. Entre la formulación normativa y su concreción existen procesos de interpretación, fiscalización e implementación condicionados por las capacidades de las instituciones y las circunstancias de cada territorio. North (1990) destaca el papel de las instituciones en la organización de las interacciones humanas y en la definición de los incentivos que orientan las decisiones. Ostrom (1990), por su parte, demuestra que la gestión de los recursos compartidos implica arreglos institucionales cuya eficacia depende de su adecuación a las condiciones locales. En el análisis de las configuraciones territoriales, esta dimensión permite verificar cómo se hacen efectivos los derechos, qué obstáculos comprometen su aplicación y en qué medida las instituciones favorecen la cooperación, la previsibilidad y la rendición de cuentas de los agentes.

La dimensión tecnológica e informacional abarca las infraestructuras digitales, las plataformas, los algoritmos, los sistemas de vigilancia y los procedimientos de recopilación, procesamiento y circulación de datos. Su importancia para el análisis territorial deriva de los efectos que estos recursos pueden ejercer sobre el acceso a los servicios, la visibilidad de las personas y los grupos, y los criterios utilizados en las decisiones institucionales. Kitchin (2014) examina las transformaciones asociadas con el uso de grandes volúmenes de datos en la gestión urbana, mientras que Meijer y Bolívar (2016) analizan las implicaciones de la gobernanza de las ciudades inteligentes para la administración pública. La incorporación de tecnologías digitales puede mejorar los procedimientos y ampliar la capacidad de prestación de servicios, pero sus resultados dependen de las condiciones de acceso y de las reglas que orientan su funcionamiento. Barocas y Selbst (2016) muestran que los sistemas de análisis de datos pueden producir efectos discriminatorios incluso cuando los criterios utilizados no mencionan expresamente características protegidas. Eubanks (2018), al analizar herramientas automatizadas empleadas en sistemas de asistencia y control

social, evidencia cómo determinadas aplicaciones tecnológicas pueden agravar las dificultades que afrontan las poblaciones de bajos ingresos. Por lo tanto, el análisis territorial de estos sistemas exige examinar dónde operan, quiénes pueden utilizarlos, qué criterios orientan sus decisiones y cómo pueden impugnarse sus resultados.

La distinción entre las cuatro dimensiones resulta útil para el análisis, pero no corresponde a una separación existente en la realidad. La instalación de una infraestructura involucra recursos materiales, decisiones de inversión, autorizaciones administrativas e intereses que pueden ser divergentes. Una vez instalada, su operación puede depender de sistemas digitales que modifican los procedimientos de acceso y gestión. A su vez, una plataforma de servicios públicos puede facilitar la comunicación entre organismos y reducir las dificultades administrativas, pero también crear barreras para las personas sin conectividad adecuada o sujetas a criterios de decisión poco transparentes. Al estudiar la participación ciudadana en la ciudad inteligente de Dublín, Cardullo y Kitchin (2019) muestran la necesidad de examinar las condiciones concretas en las que los ciudadanos participan en los procesos de gestión. La introducción de tecnologías, por sí sola, no garantiza una mayor inclusión ni asegura que la población ejerza una influencia efectiva sobre las decisiones.

Tampoco debe suponerse que las cuatro dimensiones contribuyen de la misma manera a la producción de la vulnerabilidad. En algunos contextos, la principal limitación puede ser la falta de infraestructura o la dificultad para acceder a los recursos. En otros, el problema puede derivarse de la aplicación de las normas, de la distribución del poder de decisión o del uso de sistemas tecnológicos cuyos criterios no son suficientemente transparentes. La investigación debe identificar los mecanismos que operan en cada situación y verificar en qué condiciones interfieren en las posibilidades de acción de las personas y las comunidades. La literatura sobre vulnerabilidad ambiental muestra que tanto la exposición a los riesgos como la capacidad para afrontarlos varían según las condiciones sociales y los recursos disponibles (Cutter, Boruff y Shirley, 2003; Adger, 2006). De manera complementaria, los estudios sobre gobernanza digital indican que los efectos de las tecnologías deben comprenderse en relación con las instituciones y las prácticas sociales que condicionan su utilización (Meijer y Bolívar, 2016).

La utilidad de la estructura propuesta radica en permitir que estas relaciones se examinen sin presuponer una explicación única para las desigualdades territoriales.

A partir de las cuatro dimensiones, pueden formularse preguntas sobre los recursos en disputa, los intereses que influyen en las decisiones, las normas que regulan los procesos y los efectos de las tecnologías sobre el acceso a oportunidades y derechos. También es posible investigar por qué determinados arreglos amplían la capacidad de acción de las comunidades, mientras que otros restringen sus alternativas. De este modo, el territorio se analiza a partir de las relaciones entre su base material, las disputas políticas, los mecanismos institucionales y las estructuras informacionales que condicionan su uso. La aplicación de esta perspectiva en investigaciones futuras deberá permitir evaluar la pertinencia de las dimensiones propuestas, identificar sus interdependencias y reconocer las particularidades de cada contexto.

4. EJES DE ANÁLISIS DE LAS CONFIGURACIONES TERRITORIALES CONTEMPORÁNEAS

Las cuatro dimensiones presentadas anteriormente constituyen ejes analíticos transversales, mientras que los siguientes ejes temáticos organizan los artículos según la proximidad de sus problemas de investigación. Por lo tanto, no existe una correspondencia directa entre cada dimensión y un eje temático. La organización adoptada busca destacar afinidades entre los estudios sin desconocer que un mismo trabajo puede movilizar varias dimensiones y que problemas similares pueden adquirir configuraciones distintas según el contexto territorial.

4.1 PRODUCCIÓN TERRITORIAL DE LAS DESIGUALDADES Y LOS CONFLICTOS

El primer eje reúne los estudios sobre Maricá, la expansión agrícola y el racismo ambiental en Roraima, la minería en Carajás, la urbanización periférica y la reproducción social en América Latina, y la protección territorial de los Waimiri-Atroari frente al emprendimiento energético asociado con la línea de transmisión de Tucuruí.

En conjunto, estos trabajos permiten investigar una cuestión central: ¿cómo reorganizan los territorios los procesos presentados como desarrollo, modernización o expansión productiva, y cómo distribuyen de manera desigual los beneficios, los costos y las posibilidades de permanencia?

El estudio de Alonso (2026) sobre Maricá examina la expansión metropolitana, la urbanización turístico-inmobiliaria y el conflicto en el Área de Protección Ambiental de Maricá. A partir de fuentes documentales y del marco analítico TLER (territorio, lugar, escala y redes), el artículo relaciona la infraestructura, la valorización

inmobiliaria y las estrategias de desarrollo turístico con las disputas que involucran a las comunidades tradicionales y la conservación ambiental. La discusión sobre el turismo de base comunitaria introduce una alternativa de organización territorial que privilegia la permanencia de las comunidades y la valorización de sus modos de vida.

El trabajo de Pinto et al. (2026) sobre la expansión agrícola y el racismo ambiental en Roraima vincula la transformación del uso de la tierra con las obligaciones derivadas de la función socioambiental de la propiedad y la protección de los territorios indígenas. La contribución jurídica consiste en relacionar la expansión productiva con el cumplimiento de los derechos territoriales y ambientales, sin reducir el problema a la regularidad formal de la propiedad.

En Carajás, el estudio de Oliveira y Oliveira (2026), mediante el uso de datos secundarios y del cociente de localización para examinar la especialización minera de Parauapebas, Canaã dos Carajás y Marabá entre 2000 y 2022, indica que la expansión de la actividad minera y el dinamismo económico no se tradujeron de manera uniforme en diversificación productiva y distribución de la riqueza. Las diferencias entre municipios refuerzan la necesidad de observar cómo actividades económicas similares pueden producir trayectorias territoriales distintas.

Cepeda y Sepúlveda-Queipul (2026) amplían esta discusión mediante una revisión teórico-crítica sobre la periferización, la salud y la reproducción social en América Latina. Los autores interpretan las periferias como configuraciones relacionales marcadas por asimetrías, en las que el deterioro socioecológico y la precariedad afectan las condiciones de salud y transfieren parte de los costos de la reproducción de la vida al trabajo de cuidados. Por su naturaleza teórico-interpretativa, esta contribución ofrece una clave de lectura, no una medición comparativa de los efectos sobre la salud en todos los contextos latinoamericanos.

Por su parte, Oliveira Júnior et al. (2026), al abordar el caso de los Waimiri-Atroari, examinan el conflicto socioambiental asociado con la infraestructura de transmisión de energía, prestando atención a la protección territorial indígena, el licenciamiento ambiental, la consulta previa y las medidas de mitigación y compensación. El estudio hace explícita la tensión entre la integración energética y la efectividad de los derechos territoriales, y muestra por qué la evaluación de un emprendimiento no puede limitarse a los beneficios sistémicos que promete generar.

La convergencia entre estos estudios no consiste en afirmar que la minería, el turismo, la agricultura, la urbanización y la infraestructura energética produzcan necesariamente los mismos efectos. Consiste en reconocer que sus resultados deben evaluarse en relación con la distribución territorial de los beneficios y los costos, la participación de los grupos afectados y las alternativas de uso y apropiación del espacio.

La principal tensión es normativa y empírica: ¿cómo distinguir los proyectos capaces de ampliar las oportunidades y el bienestar de aquellos cuya expansión transfiere costos desproporcionados a comunidades específicas? La respuesta exige indicadores distributivos, estudios longitudinales, análisis de los procesos de toma de decisiones y evaluación de los efectos sobre los derechos, sin presuponer que el crecimiento económico o la inversión pública constituyan, por sí solos, evidencia suficiente de desarrollo territorial inclusivo.

4.2 DERECHOS, CIUDADANÍA Y PROTECCIÓN INSTITUCIONAL EN EL ESPACIO

El segundo eje reúne los artículos sobre territorio jurisdiccional y desigualdad decisoria, derechos territoriales quilombolas y mediación familiar internacional.

El trabajo de Coelho (2026) propone una interpretación territorial de la desigualdad decisoria en el proceso civil brasileño, a partir de la matriz de Milton Santos (2011) sobre territorio y ciudadanía. Su análisis jurídico-dogmático examina la legislación y los precedentes del Supremo Tribunal Federal para discutir situaciones en las que personas sujetas a la jurisdicción, en condiciones comparables, pueden recibir decisiones diferentes debido a trayectorias procesales y órganos jurisdiccionales distintos. El artículo sostiene que el acceso a un ordenamiento jurídico justo debe considerar la igualdad de los resultados y los límites de la estabilidad de la cosa juzgada. Se trata de una propuesta jurídico-interpretativa cuya evaluación requiere debatir sus presupuestos, límites y compatibilidad con otras garantías procesales.

El estudio de Jorge, Leme y Brandão (2026) examina cinco sentencias del STF, dictadas entre 2017 y 2019, relativas a los derechos territoriales de las comunidades quilombolas. El análisis documental y de contenido evidencia que las controversias no involucran únicamente la propiedad, sino también la definición de los sujetos colectivos, el reconocimiento identitario y la relación entre el territorio y la

reproducción social y cultural. Los autores destacan que el reconocimiento jurídico no elimina la dependencia de la efectivización de los derechos respecto de los procesos de titulación y de las medidas concretas de protección.

Camara (2026) desplaza la discusión hacia los territorios afectivos transnacionales y los conflictos familiares relacionados con la sustracción internacional de niños. A partir de un análisis bibliográfico, normativo y reflexivo, examina cómo puede articularse la mediación familiar internacional con la protección integral, la urgencia procesal, la confidencialidad y la cooperación interinstitucional. La autora también delimita los riesgos de idealizar el consenso o convertir la mediación en un obstáculo para la protección del niño.

Estas contribuciones demuestran que el territorio institucional no se reduce a la ubicación física de los organismos públicos. Comprende procedimientos, competencias, redes de cooperación y condiciones de acceso que influyen en la experiencia concreta de los derechos. La dimensión territorial de la justicia se manifiesta tanto en la organización espacial de la jurisdicción como en la capacidad de reconocer derechos colectivos y responder a conflictos que atraviesan las fronteras nacionales.

La tensión común reside en la posible distancia entre el reconocimiento formal y la protección efectiva. Sin embargo, esta distancia adopta formas distintas: la desigualdad decisoria, la demora en la titulación territorial y las dificultades de coordinación en los conflictos familiares transnacionales no pueden tratarse como manifestaciones idénticas. Compararlas requiere indicadores específicos de efectividad, adecuados a la naturaleza de cada derecho y procedimiento.

4.3 TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y NUEVAS FORMAS DE TERRITORIALIZACIÓN

El tercer eje comprende el modelo ISC Smart City, las tecnologías de vigilancia y las prácticas de geopricing y geoblocking en las relaciones de consumo.

Schiavo et al. (2026), al analizar la aplicación del modelo ISC Smart City en distintos contextos territoriales de Río de Janeiro —Copacabana, Gávea y las favelas de Rocinha y Parque da Cidade— mediante una investigación cuantitativa y cualitativa de carácter comparativo, utilizaron diagnósticos centrados en las personas, foros e instrumentos de síntesis de prioridades locales. Los resultados indicaron que

cuestiones como la seguridad, la educación y la ordenación de los espacios públicos adquieren significados diferentes según el contexto. La contribución del estudio reside en la posibilidad de mantener un proceso de investigación común sin presuponer que todos los territorios requieren las mismas soluciones.

Por su parte, Barros y Vital (2026), al analizar las tecnologías de vigilancia empleadas en la seguridad pública, incluidas la videovigilancia, el reconocimiento facial y los sistemas de integración de datos, identificaron, mediante una revisión bibliográfica y documental, una tensión entre el aumento de la capacidad operativa del Estado y los riesgos asociados con la privacidad, la discriminación y la selectividad territorial. En consecuencia, los autores defienden la adopción de salvaguardias regulatorias, evaluaciones de impacto sobre la protección de datos y auditorías algorítmicas. No obstante, dado que el trabajo es cualitativo y exploratorio, sus conclusiones deben interpretarse como un análisis crítico de los mecanismos y riesgos identificados, y no como una estimación causal de la eficacia de estas tecnologías para reducir la criminalidad.

El estudio de Barros, Evangelista y Vital (2026) examina el geopricing y el geoblocking, relacionando la diferenciación geográfica, el tratamiento de datos, la protección del consumidor y la responsabilidad civil. El análisis bibliográfico, normativo y documental sostiene que el uso de la ubicación geográfica no es ilícito por sí mismo: la evaluación depende de los criterios empleados, las finalidades, la transparencia, los fundamentos jurídicos y los efectos de la diferenciación. El artículo ofrece una matriz de criterios para examinar las prácticas digitales, sin equiparar automáticamente la personalización territorial con la discriminación ilegal.

La lectura conjunta revela que la transformación digital no elimina la dimensión territorial de las desigualdades. Puede reorganizarla mediante sistemas de decisión, criterios de acceso, recopilación de datos y distribución diferenciada de los servicios. Al mismo tiempo, la innovación centrada en las personas puede contribuir a identificar necesidades locales cuando el proceso incorpora efectivamente la experiencia de los grupos involucrados.

La cuestión decisiva es la gobernanza de la tecnología: ¿quién define los objetivos de los sistemas, qué información se utiliza, cómo se evalúan sus efectos y qué mecanismos permiten impugnar las decisiones? Estas preguntas conectan la

innovación urbana con los derechos fundamentales y la regulación económica, sin desconocer que las tres áreas tienen objetos y regímenes jurídicos distintos.

4.4 GOBERNANZA, DESARROLLO Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES

El cuarto eje reúne los estudios sobre gobernanza climática subnacional en Rio Grande do Sul, microcrédito y agricultura familiar en el Seridó, transformaciones demográficas asociadas con la automatización y planes de gobierno y marketing político en Santa Cruz do Sul.

El estudio de Brose (2026) evalúa los compromisos de descarbonización y resiliencia territorial asumidos por Rio Grande do Sul en el marco de iniciativas climáticas subnacionales. A partir de la Teoría del Cambio y del seguimiento de acciones e indicadores institucionales, el artículo identifica deficiencias en la ejecución de las etapas y en el cumplimiento de las metas examinadas, pese a la continuidad de la comunicación pública sobre los compromisos. El caso evidencia la importancia de distinguir entre adhesión institucional, formulación de objetivos, ejecución y resultados. Al tratarse de un estudio de caso, sus conclusiones no deben generalizarse automáticamente a todos los gobiernos subnacionales.

El trabajo de Medeiros (2026) sobre el programa Agroamigo analiza datos secundarios relativos a las operaciones de microcrédito en el territorio del Seridó, en Rio Grande do Norte. La investigación descriptiva examina la composición de los contratos según género, sector financiado, actividad y finalidad. Los resultados indican un predominio de la ganadería, especialmente de la cría de bovinos, y una participación femenina cercana a la masculina en el conjunto de contratos presentado. Estos datos permiten caracterizar la distribución de las operaciones, pero no demuestran, por sí solos, efectos causales sobre los ingresos, la productividad o la sostenibilidad de la agricultura familiar.

Friede (2026) examina críticamente la validez contemporánea del concepto de oportunidad demográfica ante la automatización y la inteligencia artificial. La investigación teórico-conceptual, sustentada en datos secundarios y comparaciones entre países, cuestiona la existencia de una relación necesaria entre el crecimiento demográfico y el aumento del ingreso por habitante. Su discusión añade una dimensión territorial al problema: los beneficios de la automatización pueden depender de la distribución del capital, la infraestructura digital y la cualificación profesional. Esta

interpretación constituye una hipótesis relevante para la investigación, pero su confirmación requiere análisis más detallados de la distribución de los beneficios tecnológicos entre regiones, sectores y grupos sociales.

Por último, Frömming (2026) analiza los planes de gobierno presentados en las elecciones municipales de Santa Cruz do Sul en 2020 y 2024 mediante análisis documental, análisis de contenido y entrevistas semiestructuradas. El trabajo identifica la naturaleza híbrida de estos documentos, que pueden cumplir funciones protocolares y comunicativas, además de servir para organizar prioridades. El análisis destaca las tensiones entre las promesas electorales, la capacidad administrativa para ejecutarlas y la articulación entre las demandas municipales y las responsabilidades regionales.

El elemento integrador de estos trabajos es la capacidad de transformar recursos, compromisos, conocimientos y prioridades en acciones efectivas. La existencia de financiamiento no demuestra, por sí sola, una mejora socioeconómica; la adhesión a compromisos climáticos no garantiza la reducción de emisiones ni la resiliencia; la disponibilidad tecnológica no asegura una distribución equitativa de sus beneficios; y la formulación de planes no demuestra su ejecución.

La agenda derivada de este eje requiere estudios capaces de relacionar los recursos disponibles, la capacidad administrativa, los mecanismos de coordinación, la participación social y los resultados verificables. La comparación entre territorios debe considerar sus diferencias institucionales, económicas y demográficas, evitando convertir indicadores aislados en medidas universales de desarrollo.

5. AGENDA INTERDISCIPLINARIA DE INVESTIGACIÓN

La lectura conjunta de los quince trabajos permite delinear cinco proposiciones para futuras investigaciones. No se trata de conclusiones demostradas por el conjunto del número especial, sino de hipótesis formuladas a partir de los problemas abordados en los artículos. Su pertinencia dependerá de investigaciones capaces de identificar los mecanismos involucrados, contrastar explicaciones alternativas y verificar en qué condiciones los resultados observados pueden encontrarse en otros contextos territoriales.

La primera proposición se refiere a la distribución de los beneficios y los costos asociados con los procesos económicos y tecnológicos. Los estudios sobre Maricá,

Carajás, la agricultura en Roraima y la automatización ofrecen puntos de partida para investigar cómo las inversiones, las transformaciones productivas y las innovaciones técnicas repercuten de manera diferenciada entre los grupos sociales y los territorios. La cuestión no se limita a verificar si hubo crecimiento económico o modernización tecnológica, sino que busca identificar quiénes se beneficiaron de estos cambios, quiénes asumieron sus costos y cómo se distribuyeron espacialmente sus efectos. Los estudios comparativos pueden reunir datos sobre inversiones, empleo, ingresos, acceso a los servicios, estructura agraria y conectividad, relacionándolos con las transformaciones observadas en cada localidad. La hipótesis de que la distribución territorial de los recursos condiciona los resultados adquiere mayor sustento cuando se identifican diferencias persistentes que siguen siendo relevantes después de considerar otros factores explicativos.

La segunda proposición se refiere a la distancia entre el reconocimiento formal de los derechos y su efectivización. Los trabajos sobre jurisdicción, comunidades quilombolas, pueblos indígenas y mediación familiar permiten investigar por qué garantías jurídicas similares pueden producir resultados diferentes según las condiciones institucionales y territoriales en las que se aplican. El reconocimiento normativo, aunque necesario para proteger los derechos, no garantiza por sí solo el acceso a los mecanismos de justicia ni el cumplimiento de las decisiones. Para examinar esta relación, las investigaciones longitudinales pueden hacer seguimiento de los plazos procesales, la ejecución de las decisiones judiciales, los procesos de titulación territorial, la participación de los grupos afectados y la disponibilidad de mecanismos de recurso. El análisis deberá distinguir los obstáculos derivados de las normas de aquellos asociados con la capacidad administrativa, los costos económicos y las distancias geográficas, evitando atribuir a una única causa diferencias que pueden resultar de mecanismos distintos.

La tercera proposición se refiere a los efectos distributivos de las tecnologías digitales. Los estudios sobre ciudades inteligentes, sistemas de vigilancia y diferenciación geográfica de precios plantean la hipótesis de que determinadas soluciones tecnológicas pueden reproducir desigualdades existentes o crear nuevas formas de diferenciación entre territorios. Esta posibilidad depende, entre otros factores, de los criterios incorporados en los sistemas, de la calidad y representatividad de los datos utilizados, de las condiciones de acceso a los servicios

y de los mecanismos disponibles para impugnar las decisiones. Las auditorías algorítmicas, las evaluaciones de impacto sobre los derechos y las comparaciones entre localidades pueden contribuir a identificar situaciones de discriminación, exclusión o distribución desigual de beneficios. No obstante, es necesario examinar cada sistema en su contexto de aplicación. Las mismas tecnologías pueden contribuir a mejorar los servicios y orientar respuestas a las necesidades locales, siempre que su funcionamiento se evalúe a la luz de los resultados producidos y de las condiciones en las que se utilizan.

La cuarta proposición se centra en la relación entre configuración territorial, desigualdades sociales y capacidad institucional ante los riesgos. Los trabajos sobre conflictos socioambientales, salud en áreas periféricas y gobernanza climática permiten investigar cómo la localización de las amenazas se combina con las condiciones de exposición, la disponibilidad de recursos y la capacidad de respuesta de las instituciones. La presencia de un riesgo ambiental, por ejemplo, no explica por completo la distribución de los daños cuando las comunidades situadas en áreas similares disponen de infraestructuras, servicios y recursos de protección diferentes. Las investigaciones futuras pueden articular indicadores ambientales, acceso a la salud y a otros servicios esenciales, disponibilidad de recursos públicos, cobertura de los sistemas de alerta, participación comunitaria y resultados de las políticas de adaptación. La comparación entre casos también deberá considerar la posibilidad de que determinados riesgos respondan a mecanismos específicos o de que las capacidades institucionales formalmente existentes no se traduzcan en protección efectiva.

La quinta proposición se refiere a la capacidad de la participación social, el reconocimiento de los derechos y el aprendizaje institucional para modificar las trayectorias territoriales. Los estudios sobre resistencia comunitaria, innovación urbana centrada en las personas y planificación pública ofrecen elementos para investigar esta posibilidad, sin presuponer que la participación conduzca necesariamente a decisiones más inclusivas. La existencia de consultas o espacios formales de diálogo no demuestra, por sí sola, que los grupos involucrados hayan influido en las decisiones. Los estudios de procesos pueden comparar experiencias con distintas modalidades de participación y verificar en qué medida las contribuciones presentadas modificaron las prioridades, influyeron en la distribución de los recursos

o produjeron cambios duraderos en las prácticas institucionales. También es importante identificar situaciones en las que la participación se limite al cumplimiento de procedimientos formales o esté condicionada por desigualdades de información, representación y capacidad de movilización. De este modo, será posible distinguir la participación como requisito administrativo de su influencia efectiva en la conducción de los procesos territoriales.

Las cinco proposiciones apuntan a una agenda de investigación que combine la comparación entre territorios, la integración de métodos cuantitativos y cualitativos y el seguimiento de los cambios a lo largo del tiempo. La investigación de los mecanismos causales propuestos requiere explicitar las relaciones que se pretende poner a prueba, identificar las evidencias necesarias y considerar explicaciones alternativas de los resultados encontrados. Los indicadores estadísticos pueden revelar patrones de distribución y asociación, mientras que las entrevistas, el análisis documental y los estudios de procesos ayudan a comprender cómo las decisiones, las instituciones y las relaciones sociales contribuyen a producirlos. La combinación de estas estrategias debe responder a las características de cada problema y no a una exigencia abstracta de interdisciplinariedad.

El desarrollo de esta agenda depende, sobre todo, de preservar las diferencias entre los casos examinados. Los fenómenos que comparten una dimensión territorial pueden presentar estructuras causales, escalas de análisis y exigencias metodológicas distintas. La aproximación entre ellos resulta productiva cuando permite formular preguntas comparables e identificar mecanismos susceptibles de examen empírico, y no cuando convierte la diversidad de los procesos en una explicación única. La contribución de la perspectiva interdisciplinaria reside precisamente en esta posibilidad: relacionar problemas sin borrar sus especificidades y construir hipótesis cuya validez dependa de su contraste sistemático con las evidencias.

6. CONSIDERACIONES FINALES

La lectura conjunta de los quince trabajos de este número especial permite considerar el territorio como parte constitutiva de las relaciones sociales, económicas, políticas, ambientales y tecnológicas. Esta comprensión no implica atribuir al espacio una capacidad explicativa aislada ni considerarlo un soporte pasivo sobre el que se

manifiestan los conflictos y las desigualdades. El interés radica en comprender cómo la organización territorial incide en la distribución de los recursos, las condiciones para ejercer los derechos, el funcionamiento de las instituciones y las posibilidades de acción de los distintos grupos sociales. Así, el territorio pasa a examinarse a partir de las relaciones que lo constituyen y de los procesos mediante los cuales sus configuraciones se mantienen o se modifican.

Los cuatro ejes temáticos del número contribuyen a esta discusión desde perspectivas diferentes. Los trabajos sobre desarrollo permiten examinar cómo se distribuyen entre lugares y grupos sociales los beneficios de las inversiones y los costos de las transformaciones económicas, así como los conflictos que surgen en torno a usos concurrentes del espacio. Las investigaciones sobre derechos llaman la atención sobre las condiciones materiales e institucionales que inciden en su efectivización y muestran la necesidad de distinguir entre el reconocimiento jurídico y las posibilidades concretas de ejercerlos. Los estudios sobre tecnologías emergentes, por su parte, permiten investigar cómo estas transforman las relaciones territoriales, los criterios de acceso a los servicios y las formas de rendición de cuentas. Finalmente, las contribuciones sobre capacidades institucionales plantean cuestiones relacionadas con la implementación de políticas, la coordinación entre agentes y la conversión de compromisos y recursos en resultados observables. La articulación entre estos ejes favorece el examen de las relaciones entre distribución de recursos, poder, instituciones y tecnologías, sin presuponer que operen de la misma manera en todos los territorios.

Sin embargo, la convergencia entre los temas no basta para demostrar la existencia de un mecanismo causal común. Los trabajos ofrecen elementos para formular problemas comparativos, pero la identificación de relaciones causales requiere evidencias específicas y el contraste con explicaciones alternativas. En este sentido, persisten cuestiones que demandan investigación: ¿por qué determinadas desigualdades persisten incluso cuando se producen cambios económicos e institucionales? ¿Qué condiciones favorecen el paso del reconocimiento formal de los derechos a su efectivización? ¿En qué circunstancias la innovación tecnológica modifica efectivamente el acceso a las oportunidades? ¿Y cómo inciden la participación social, la coordinación institucional y el aprendizaje colectivo en las trayectorias de los territorios? Las respuestas dependen de la consideración de las

diferencias entre los casos, las escalas de análisis y las limitaciones de las evidencias disponibles.

El avance de esta agenda requiere esfuerzos articulados en tres direcciones. La primera consiste en producir evidencias comparables sobre la distribución territorial de los recursos, los riesgos y las oportunidades, a fin de identificar regularidades sin desconocer las particularidades locales. La segunda implica investigar los mecanismos políticos e institucionales que contribuyen a explicar los resultados observados, incluidos los conflictos, los incentivos y las condiciones de implementación de las decisiones. La tercera exige hacer seguimiento, a lo largo del tiempo, de los efectos de las políticas públicas y las tecnologías sobre los territorios y las poblaciones afectadas. La combinación de métodos cuantitativos y cualitativos, cuando sea adecuada a los problemas investigados, puede contribuir a distinguir las asociaciones de las relaciones causales y a delimitar el alcance de las interpretaciones.

El principal desafío para las investigaciones futuras consiste en explicar cómo se combinan los recursos, las relaciones de poder, las instituciones y las tecnologías en configuraciones territoriales específicas y cuáles son sus consecuencias para los grupos involucrados. Esto exige reconocer que procesos similares pueden producir resultados diferentes según las condiciones en las que se desarrollan. También exige considerar a los sujetos no solo como destinatarios de decisiones o afectados por las transformaciones del espacio, sino como agentes capaces de formular demandas, establecer formas de cooperación y disputar el rumbo del desarrollo territorial. Es precisamente en esta relación entre condicionantes estructurales, actuación institucional y capacidad de acción social donde se encuentra una vía prometedora para comprender tanto la persistencia de las desigualdades como las posibilidades concretas de transformación de los territorios.

REFERENCIAS

ADGER, W. Neil. Vulnerability. **Global Environmental Change**, v. 16, n. 3, p. 268-281, 2006.

ALONSO, J. M. S. Maricá: conflito, petróleo, urbanização e turismo nas bordas da Região Metropolitana do Rio de Janeiro. **LexCult**, v. 10, n.1, 2026.

BARNETT, Jon; LAMBERT, Simon; FRY, Ian. The hazards of indicators: insights from the environmental vulnerability index. **Annals of the Association of American Geographers**, v. 98, n. 1, p. 102-119, 2008.

BAROCAS, Solon; SELBST, Andrew D. Big data's disparate impact. **California Law Review**, v. 104, n. 3, p. 671-732, 2016.

BARROS, Alice de Souza Araujo; EVANGELISTA, Angela Maria; VITAL, Gilmar Felipe Meireles. Geopricing e geoblocking nas relações de consumo: proteção de dados, diferenciação geográfica e responsabilidade civil no ordenamento brasileiro. **LexCult**, v. 10, n.1, 2026.

BARROS, Alice de Souza Araujo; VITAL, Gilmar Felipe Meireles. Tecnologias de vigilância e configurações territoriais: impactos da vigilância digital na segurança e nos direitos fundamentais no espaço urbano. **LexCult**, v. 10, n.1, 2026.

BLAIKIE, Piers; CANNON, Terry; DAVIS, Ian; WISNER, Ben. **At risk: natural hazards, people's vulnerability and disasters**. 2. ed. London: Routledge, 2004.

BLOMLEY, Nicholas. Precarious territory: property law, housing, and the socio-spatial order. **Antipode**, v. 52, n. 1, p. 36–57, 2020. DOI: <https://doi.org/10.1111/anti.12578>.

BROSE, Markus Erwin. Governança climática subnacional no RS: avaliação dos compromissos de descarbonização e resiliência territorial. **LexCult**, v. 10, n.1, 2026.

CAMARA, Silvana Godoi. Territórios afetivos além-fronteiras: mediação familiar internacional, proteção integral e urgência humanizada na Justiça Federal. **LexCult**, v. 10, n.1, 2026.

CARDULLO, Paolo; KITCHIN, Rob. Being a 'citizen' in the smart city: up and down the scaffold of smart citizen participation in Dublin, Ireland. **GeoJournal**, v. 84, p. 1–13, 2019. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10708-018-9845-8>.

CEPEDA, Ignacio Herrera; SEPÚLVEDA-QUEIPUL, Camilo. Territórios que adoecem, cuidados que sustentam: urbanização periférica e reprodução social na América Latina. **LexCult**, v. 10, n.1, 2026.

CORDEIRO, Kissia Alana Silva. Microcrédito e agricultura familiar: dinâmica das operações do Agroamigo no território do Seridó (RN). **LexCult**, v. 10, n.1, 2026.

COELHO, Otavio Ribeiro. Território jurisdicional e desigualdade decisória: a isonomia como dimensão do espaço do cidadão. **LexCult**, v. 10, n.1, 2026.

CUTTER, Susan L.; BORUFF, Bryan J.; SHIRLEY, W. Lynn. Social vulnerability to environmental hazards. **Social Science Quarterly**, v. 84, n. 2, p. 242-261, 2003.

CUTTER, Susan L. et al. A place-based model for understanding community resilience to natural disasters. **Global Environmental Change**, v. 18, n. 4, p. 598–606, 2008. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2008.07.013>.

DELANEY, David. Territory and territoriality. In: KITCHIN, Rob; THRIFT, Nigel (ed.). **International encyclopedia of human geography**. Oxford: Elsevier, 2009. p. 196–208. DOI: <https://doi.org/10.1016/B978-008044910-4.00808-7>.

EUBANKS, Virginia. **Automating inequality: how high-tech tools profile, police, and punish the poor**. New York: St. Martin's Press, 2018.

FRIEDE, Reis. Explosão versus oportunidade demográficas: a obsolescência de um conceito diante da automação e da inteligência artificial. **LexCult**, v. 10, n.1, 2026.

FRÖMMING, Janclei. Planos de governo, marketing político e disputa simbólica: comunicação política nas eleições municipais de Santa Cruz do Sul (2020–2024). **LexCult**, v. 10, n.1, 2026.

HOLMES, George. Defining the forest, defending the forest: political ecology, territoriality, and resistance to a protected area in the Dominican Republic. **Geoforum**, v. 53, p. 1–10, 2014. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2014.01.015>.

JORGE, Amanda Lacerda; LEME, Alessandro André; BRANDÃO, Andre Augusto Pereira. O direito ao acesso e à permanência das comunidades remanescentes de quilombos no território: como os ministros do STF têm interpretado essa questão? **LexCult**, v. 10, n.1, 2026.

KITCHIN, Rob. The real-time city? Big data and smart urbanism. **GeoJournal**, v. 79, p. 1–14, 2014. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10708-013-9516-8>.

MEIJER, Albert; BOLÍVAR, Manuel Pedro Rodríguez. Governing the smart city: a review of the literature on smart urban governance. **International Review of Administrative Sciences**, v. 82, n. 2, p. 392-408, 2016.

NORTH, Douglass C. **Institutions, institutional change and economic performance**. Cambridge: Cambridge University Press, 1990.

OLIVEIRA, Lucas Ruan Araújo; OLIVEIRA, Nilton Marques de. Mineração, desenvolvimento desigual e seletividade territorial na Região de Integração de Carajás, Pará. **LexCult**, v. 10, n.1, 2026.

OLIVEIRA JÚNIOR, Zedequias de. Proteção territorial dos Waimiri-Atroari e desenvolvimento energético em conflito socioambiental: o caso do Linhão de Tucuruí no estado amazônico de Roraima. **LexCult**, v. 10, n.1, 2026.

OSTROM, Elinor. **Governing the commons: the evolution of institutions for collective action**. Cambridge: Cambridge University Press, 1990.

PINTO, Anna Carolina Cunha; OLIVEIRA, Hágatha Vitória Fernandes de; LIMA, Ludimylla Santana; OLIVEIRA, Maria Luiza Barbosa de. Expansão agrícola e racismo ambiental em Roraima: impactos sobre terras indígenas fragmentadas à luz da função socioambiental da propriedade. **LexCult**, v. 10, n.1, 2026.

PNUD. **Relatório do Desenvolvimento Humano 2019**: além do rendimento, além das médias, além do presente: as desigualdades no desenvolvimento humano no

século XXI. Nova York: PNUD, 2019. Disponível em: <https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr2019pt.pdf>. Acesso em: 17 out. 2026.

SANTOS, Milton. O papel ativo da geografia: um manifesto. **Território**, n. 9, p. 103–109, 2000.

SANTOS, Milton. **A natureza do espaço**: técnica e tempo, razão e emoção. 4. ed. São Paulo: Editora da Universidade de São Paulo, 2006.

SANTOS, Milton. **O espaço da cidadania e outras reflexões**. Porto Alegre: Fundação Ulysses Guimarães, 2011.

SCHIAVO, Fabienne Torres; SCHIAVO, Marcio Ruiz. ISC Smart City Model: operacionalizando a inovação para a prática da cultura de cidades inteligentes e sustentáveis em três contextos territoriais do Rio de Janeiro. **LexCult**, v. 10, n.1, 2026.

SEN, Amartya. **Desenvolvimento como liberdade**. São Paulo: Companhia das Letras, 2000.

TORMOS-APONTE, Fernando; GARCÍA-LÓPEZ, Gustavo; PAINTER, Matthew A. Energy inequality and clientelism in the wake of disasters: from colorblind to affirmative power restoration. **Energy Policy**, v. 158, art. 112550, 2021. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.enpol.2021.112550>.